



BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES, JUEVES Y VIERNES

EDITA:
DIPUTACIÓN REGIONAL
DE CANTABRIA

IMPRESA REGIONAL
GENERAL DÁVILA, 83
DEP. LEG. SA. 1. 1958
SANTANDER, 1984

INSCRITO EN EL REGIS. DE PRENSA
SECC. PERSONAS JURÍDICAS:
TOMO 13, FOLIO 202, NÚM. 1.003

Año XLVIII

Viernes, 28 de septiembre de 1984. — Número 134

Página 1.441

ANUNCIOS OFICIALES

COMANDANCIA MILITAR DE MARINA DE SANTANDER

EDICTO

Don Pedro Barragán López, capitán de corbeta, instructor del expediente administrativo número 64/84, instruido por el extravío de la licencia de navegación de la embarcación «Cotona», folio 735 de la lista 5.ª de Santander,

Hago saber: Que por resolución recaída en el citado expediente, la mencionada documentación ha sido declarada nula y sin valor, incurriendo en responsabilidad aquel que, poseyéndola, no hiciere entrega a la autoridad de Marina.

Santander, 19 de septiembre de 1984.—El C. C. instructor, Pedro Barragán López.

COMANDANCIA MILITAR DE MARINA DE SANTANDER

EDICTO

Don Arturo Gómez Pardo, capitán de corbeta, instructor del expediente administrativo número 51/84, instruido por el extravío de la licencia de navegación de la embarcación «Clemente», folio 1.595 de la 4.ª lista de Santander,

Hago saber: Que por resolución recaída en el citado expediente, la mencionada documentación ha sido declarada nula y sin valor, incurriendo en responsabilidad aquel que, poseyéndola, no hiciere entrega a la autoridad de Marina.

Santander, 19 de septiembre de 1984.—El C. C. instructor, Arturo Gómez Pardo.

SUMARIO

ANUNCIOS OFICIALES

Comandancia Militar de Marina de Santander	1.441
Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cantabria ...	1.441

ANUNCIOS DE SUBASTA

Diputación Regional de Cantabria	1.442
Juzgados de Primera Instancia e Instrucción Números Dos de Santander y Uno de Torrelavega	1.442

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Providencias judiciales	1.443
-------------------------------	-------

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamientos de Santander, Laredo, Los Corrales de Buelna, Cillorigo, Valdeprado del Río, Cartes, Noja y Villaescusa	1.445
---	-------

DIRECCION PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA EN CANTABRIA

Sección de Energía

Autorización administrativa de instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la instalación eléctrica cuyas características especiales se señalan a continuación:

Expediente núm.: A. T. 64/84.
Petionario: Centro de Protección de Menores.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Viérnoles, término municipal de Torrelavega.

Finalidad de la instalación: Suministrar energía eléctrica a los edificios del centro.

Características principales: Centro de transformación tipo interior, denominado «Centro de Protección de Menores.

Potencia: 400 KVA.

Relación de transformación: 12.000/398-230 V.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 2.223.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, Sección de Energía, sita en Castelar, 1, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Santander, 14 de agosto de 1984.—El director provincial, Felipe Bigeriego de Juan.

DIRECCION PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA EN CANTABRIA

Sección de Energía

Autorización administrativa de instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la instalación eléctrica cuyas características especiales se señalan a continuación:

Expediente núm.: A. T. 76/84.
Petionario: «Electra Bedón, Sociedad Anónima».

Lugar donde se va a establecer la instalación: Los Corrales de Buelna.

Finalidad de la instalación: Su-

ministrar energía eléctrica a un edificio de nueva construcción.

Características principales: Línea eléctrica subterránea trifásica, de alimentación al C. T. «Los Palacios».

Tensión: 20 KV.

Longitud: 306 metros.

Conductor: Eprotenax 70 milímetros cuadrados.

Centro de transformación tipo interior, denominado «Los Palacios».

Potencia: 160 KVA.

Relación de transformación: 12.000/230-133 V.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 5.171.861 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, Sección de Energía, sita en Castelar, 1, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Santander, 28 de agosto de 1984.—El director provincial, Felipe Bigeriego de Juan.

ANUNCIOS DE SUBASTAS

DIPUTACION REGIONAL DE CANTABRIA

Anuncio de subasta

Objeto: «Proyecto de reforma y ambientación de la sala María Blanchard de Santander.»

Tipo: 4.242.525 pesetas.

Plazo de ejecución: Un mes.

Garantías: La provisional será del 2 por 100, y la definitiva, del 4 por 100 sobre el tipo de licitación.

Modelo de proposición.—Don..., vecino de..., calle de..., núm..., documento nacional de identidad..., expedido en..., en nombre propio (o en nombre y representación de..., domiciliado en..., calle de..., número...), se compromete a ejecutar..., con estricta sujeción al proyecto, pliego de condiciones y demás documentación, en la cantidad

de... (número y letra) pesetas, que significa una baja del... por 100 sobre el tipo de licitación.

(Lugar, fecha y firma.)

Documentación que deben presentar los licitadores.—Declaración jurada de no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad del artículo 9.º de la Ley de Contratos del Estado.

—Documento que acredite la personalidad del empresario.

—Clasificación del contratista: No se precisa.

—Documento de calificación empresarial (D. C. E.).

—Resguardo acreditativo del depósito de la garantía provisional.

—Justificante de estar dado de alta en la licencia fiscal del impuesto industrial.

—Justificante de estar al corriente en el pago de la Seguridad Social, mediante certificado expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social.

Presentación de plicas y examen de documentación.—En la oficina de Contratación y Compras de la Diputación Regional de Cantabria, dentro de los diez días hábiles siguientes a la publicación del último anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria». Durante este plazo y en esta dependencia estarán de manifiesto el proyecto, pliego de condiciones y demás documentación de la licitación.

Apertura de plicas.—A las diez horas del día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de presentación en el Palacio Regional. Caso de coincidir en sábado, se aplazará el acto para la misma hora del día siguiente hábil.

Santander, 24 de septiembre de 1984.—El consejero de la Presidencia, Manuel Pardo Castillo.

DIPUTACION REGIONAL DE CANTABRIA

CONTRATACION Y COMPRAS

Apreciado error en la clasificación de contratista de la obra «mejora de la carretera SV-5.615, de Santa María de Cayón a Llerana», queda como sigue:

Grupo G, subgrupo 6, categoría d.

El plazo de presentación de plicas será a los diez días hábiles de la

publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Santander, 24 de septiembre de 1984.—El consejero de la Presidencia, Manuel Pardo Castillo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUM. DOS DE SANTANDER

EDICTO

Expediente núm. 589/81

En virtud de haberse así acordado en los autos de juicio ejecutivo seguidos al número 589/81, promovidos por el procurador señor Llanos García, en representación de «Canteras y Hormigones Quintana, S. A.», con domicilio social en Gama, contra don Luis María Saro Verrire, mayor de edad, constructor, vecino de La Penilla de Cayón, sobre reclamación de cantidad, se saca a la venta en segunda y pública subasta, por término de veinte días, los bienes inmuebles siguientes:

Urbana.—En el pueblo de La Penilla, Vega de la Peña, una finca compuesta de un terreno a prado, de cabida cuatro carros y medio, o sea, ocho áreas cincuenta centiáreas. Linda: al Norte, carretera vecinal; Sur, carretera nacional de San Sebastián a La Coruña; Este, Amadeo Aja, y al Oeste, Indalecio Muñoz. Dentro de dicho terreno existe una casa unifamiliar compuesta de planta baja destinada a almacén y garaje, piso principal distribuido en tres habitaciones, comedor, cocina, baño, con una terraza y una torreta en la parte superior comunicada con el piso principal. Ocupa una superficie aproximada en planta baja de ochenta metros cuadrados, teniendo su frente al Sur. Inscrita bajo el número 12.966, al folio 121, del tomo 832, libro 94, de Santa María de Cayón, inscripciones 1 a) y 2 a), valorada pericialmente en la suma de ocho millones seiscientos mil pesetas.

Dicho acto o subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado de Primera Instancia Número Dos de esta capital, sito en el Palacio de Justicia el día 26 de octubre próximo, a sus once horas; previniendo a los licitadores:

Que no se podrá tomar parte en la subasta si con anterioridad no se ha depositado sobre la mesa de Secretaría el importe del 10 por 100 del tipo de licitación, que lo será el de la valoración pericial rebajado en un 25 por 100.

Que no se podrá ofrecer postura que no cubra los dos tercios de expresado tipo de licitación, pudiendo hacerse en calidad de ceder a terceros.

Que los títulos de propiedad se hallan de manifiesto en Secretaría para que puedan ser examinados por quienes lo deseen, entendiéndose que los licitadores tienen por bastante la titulación presentada, sin derecho a exigir ninguna otra, y que los créditos, cargas o gravámenes anteriores quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que el rematante lo acepta y queda subrogado en la responsabilidad que tienen.

Dado en Santander a 31 de julio de 1984.—El magistrado-juez (ilegible).—El secretario (ilegible).

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUM. UNO DE TORRELAVEGA

EDICTO

Expediente núm. 234/84

Don Alfonso Santisteban Ruiz, juez de primera instancia número uno de Torrelavega y partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio ejecutivo 234/84, en reclamación de cantidad, promovido por «Banco del Comercio, Sociedad Anónima», contra los esposos don Antonio Díaz Villegas y doña María del Rosario Girón Gutiérrez, vecinos de esta ciudad, y en virtud de resolución de hoy, se saca a pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, y término de veinte días, el inmueble que se dirá embargado a los demandados, subastas que tendrán lugar en este Juzgado el día 5 de noviembre próximo, y de quedar la misma desierta, se celebrará la segunda el 29 de noviembre venidero, y de quedar ésta desierta, se celebrará la tercera el 27 de diciembre próximo, las tres a las doce horas.

Bienes objeto de subasta

Vivienda, letra C, del piso segundo, individualizada con el número 9, puerta 4.^a de su planta, de edificio en Torrelavega, barrio del Mortuorio, calle Ceferino Calderón. Linda: Norte, pasillo entrada; Sur, calle Julián Urbina, por donde tiene su entrada; Este, vivienda letra B de igual piso, y Oeste, vivienda letra D, de 69 metros cuadrados aproximadamente de superficie. Valorada en 2.100.000 pesetas.

Condiciones de la subasta

El tipo de subasta para la primera será el valor dado pericialmente a la vivienda, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, pudiendo hacerse posturas en pliego cerrado, con antelación al momento de celebrarse la subasta, que se abrirán en dicho acto, acompañando justificante de haber consignado en este Juzgado el 20 por 100 del valor dado a la vivienda objeto de subasta; los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente a la misma, en este Juzgado, el 20 por 100 del valor dado pericialmente a la vivienda, sin cuyo requisito no serán admitidos a la misma, y el rematante, el resto del precio del remate dentro de los seis días siguientes al de su aprobación; el remate puede hacerse a calidad de ceder a tercero hasta el momento de consignar el precio del remate, compareciendo ante este Juzgado el rematante y el cesionario, que aceptará la cesión; no se han aportado títulos de propiedad del inmueble objeto de subasta, que se encuentra inscrito a nombre del demandado en el Registro de la Propiedad, ignorándose si el mismo se encuentra arrendado o no, y la titulación a favor del rematante que pueda expedirse será a su cargo, sin derecho a exigir ninguna otra, como igualmente los gastos e impuestos que origine la transmisión; la certificación de cargas obra en el juicio para examen por los licitadores, y todas las anteriores y las preferentes al crédito de la actora quedarán subsistentes y sin cancelar, subrogándose el rematante o cesionario en la responsabilidad de las mismas, que las acepta, sin destinarse a su extinción

el precio del remate. La segunda subasta se celebrará con las mismas condiciones que la primera, salvo en cuanto al tipo de subasta, que será rebajado en un 25 por 100, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo rebajado. La tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo alguno, admitiéndose cuantas posturas se realicen, y si la mejor no alcanzase las dos terceras partes del tipo que sirvió para la segunda, igual a la mitad del valor pericialmente fijado al inmueble, se suspenderá la aprobación del remate para hacerla saber a los demandados, quienes en nueve días podrán pagar a la actora principal, intereses y costas, o presentar persona que mejore dichas posturas, determinando ésta y cantidad que ofrezca, haciendo el depósito del 20 por 100 del valor pericial de la vivienda o pagar la cantidad ofrecida por el mejor postor para dejar sin efecto la aprobación del remate, obligándose al propio tiempo a pagar el resto del principal, intereses y costas en los plazos y condiciones que ofrezca, que podrán ser aprobados.

Dado en Torrelavega a 21 de septiembre de 1984.—El juez, Alfonso Santisteban Ruiz.—El secretario (ilegible).

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUM. TRES DE SANTANDER

Expediente núm. 767/82

Don Angel González Moreno, oficial del Juzgado de Primera Instancia Número Tres de Santander, en funciones de secretario por licencia de su titular,

Doy fe: Que en los autos de demanda de divorcio promovidos por doña Mercedes Castanedo Gómez, representada por el procurador señor Cuevas Oveja, contra don Francisco Ruiz Madrazo, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

Sentencia.—En la ciudad de Santander a 8 de junio de 1983. El ilustrísimo señor don José Luis Garayo Sánchez, magistrado-juez de primera instancia número tres de

esta capital ha visto y leído los presentes autos de demanda de divorcio, promovidos por doña Mercedes Castanedo Gómez, mayor de edad, casada, sus labores y vecina de Santander, representada por el procurador don Fernando Cuevas Oveja y dirigida por el letrado don Aurelio Oliva Gómez, contra su esposo, don Francisco Ruiz Madrazo, también mayor de edad, casado y vecino de Santander, declarado en rebeldía en estas actuaciones, habiendo sido parte el Ministerio Fiscal; y

Fallo: Que estimando como estimo la demanda formulada por doña Mercedes Castanedo Gómez contra don Francisco Ruiz Madrazo, debo declarar y declaro disuelto por causa de devorcio el matrimonio que ambos contrajeron el 11 de mayo de 1964, con los efectos establecidos en el artículo 90 y siguientes del Código Civil, siendo de abonar las costas de esta instancia en la forma ordinaria. Líbrese el oportuno despacho para la anotación de la presente en el correspondiente Registro Civil.

Así, por esta mi sentencia, que se notificará al demandado declarado en rebeldía en la forma prevista por la Ley, salvo que la parte actora solicite su notificación personal dentro del término legal, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado: José Luis Garayo.—Ante mí, Francisco Rebol. (Rubricados.)

Concuerda bien y fielmente con su original, a que en todo caso me remito, y para que conste y en cumplimiento de lo mandado, expido el presente, en Santander a 17 de septiembre de 1983.—El secretario en funciones, Angel González Moreno.

JUZGADO DE DISTRITO NUM. UNO DE TORRELAVEGA

Requisitoria

Expediente núm. 276/84

María Carmen Montero Fernández, de veinticuatro años de edad, hija de Ramiro y Manuela, natural de Torrelavega, de estado soltera, con último domicilio conocido en esta ciudad, calle Ancha, 2-3.º izquierda, y al parecer se encuentra en Bilbao, desconociendo su paradero en dicha ciudad; condenada en el juicio de faltas 276/84, se-

guido ante este Juzgado de Distrito Número Uno por una falta de hurto, a la pena de treinta días de arresto menor carcelario, debiendo comparecer ante este Juzgado a fin de ser conducida al centro penitenciario.

Torrelavega, 12 de septiembre de 1984.—El juez (ilegible).—El secretario (ilegible).

JUZGADO MILITAR EVENTUAL DE CUERPO DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA GARELLANO NUM. CUARENTA Y CINCO

Expediente núm. 42/84

José Aguirre Rodríguez, hijo de Antonio y de Araceli, natural de Cabezón de la Sal, provincia de Cantabria, de estado civil soltero, de profesión obrero, de veinte años de edad, al que se le instruye sumario ordinario número 42/84, por el presunto delito de «deserción», deberá comparecer en el término de diez días ante el señor juez instructor del Juzgado Militar Eventual de Cuerpo del Regimiento de Infantería Garellano Número Cuarenta y Cinco, de guarnición en Munguía (Vizcaya), capitán de Infantería don Luis Lezana Odriozola, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado de Cuerpo.

Munguía (Vizcaya), 14 de septiembre de 1984.—(Sin firma.)

1.416

AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS

Sala de lo Contencioso - Administrativo

EDICTO

Expediente núm. 306/84

Por el presente anuncio, se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo con el número 306/84, interpuesto por el señor abogado del Estado, contra acuerdos de la Junta Vecinal de Sámano, adoptados en sesión extraordinaria de 3 de junio de 1984, y referente a los puntos

segundo, tercero y cuarto, consignados en acta, sobre aprobación del presupuesto ordinario de 1984.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer, si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 1 de septiembre de 1984.—El secretario, Licinio Vaqueiro.—Visto bueno, el presidente, Antonio Nabal. 1.392

JUZGADO DE DISTRITO DE SAN VICENTE DE LA BARQUERA

Expediente núm. 58/84

Don Juan Astarloa Sañudo, secretario, sustituto, del Juzgado de Distrito de San Vicente de la Barquera (Cantabria),

Doy fe: Que en el juicio de faltas 58/84 se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y fallo son del tenor siguiente:

En San Vicente de la Barquera a 5 de septiembre de 1984. El señor don Juan José González Amondaraín, juez de distrito, sustituto, de esta villa y su comarca, ha visto los presentes autos de juicio verbal de faltas número 58/84, en el que son partes, además del Ministerio Fiscal, y como perjudicada, la niña Adele Guilard, de dos años de edad, de nacionalidad francesa, hija de Guy Jean Claude Guilard, con domicilio en París, y como denunciado Diego Ignacio López de Haro Herrero, mayor de edad, casado, administrativo y vecino de Madrid; y

Fallo: Que debo absolver y absuelvo, de conformidad con la petición fiscal a Diego Ignacio López de Haro Herrero de la denuncia por lesiones y daños en accidente de circulación, reservando a las partes las acciones civiles que pudieran corresponderles, con declaración de las costas procesales de oficio.

Lo inserto concuerda con su original. En fe de ello, cumpliendo lo mandado y para su inserción en el «Boletín Oficial de Cantabria» y

sirva de notificación y traslado a Guy Jean Claude Guillard, domiciliado en París, y a Ignacio López de Haro Herrero, en ignorado paradero, expido la presente, en San Vicente de la Barquera a 6 de septiembre de 1984.—El secretario, sustituto, Juan Astarloa Sañudo.

1.367

ADMINISTRACION MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

EDICTO

«Clopasa y Copropietarios» han solicitado de esta Alcaldía licencia para apertura de garaje colectivo de plazas fijas, a emplazar en San Fernando-Floranés.

En cumplimiento del artículo 30, número 2, apartado A) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública por término de diez días hábiles para que, quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse, durante las horas de oficina en la secretaría de este Ayuntamiento.

En Santander a 17 de septiembre de 1984.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE LAREDO

ANUNCIO

En sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 11 de septiembre de 1984 ha sido aprobado el expediente de modificación de créditos número 1 en el presupuesto ordinario de 1984, cuyo resumen es el siguiente:

Capítulo, dos; partida, 222,6; concepto, Conserv. Rep. In. Viv. y bien comunitario; total, 500.000 pesetas.

Dos; 222,7; Cons. Rep. In.: Otros S. y C.; 1.000.000 de pesetas.

Dos; 223,1; Limp. Alum., Se. general; 350.000 pesetas.

Dos; 254,6; Mat. Téc. Esp. Viv. y B. común; 1.000.000 de pesetas.

Dos; 257,6; Sum. agua, gas, electricidad, Viv. y B. C.; 1.000.000 de pesetas.

Total de sobrantes que se transfieren, 3.850.000 pesetas.

A las partidas:

Uno; 171,3; personal contratado educación; 500.000 pesetas.

Uno; 171,6; Pers. Contra. Viv. y B. común; 1.000.000 de pesetas.

Dos; 259,7; otros G. esp. func. Otros Serv. Comun.; 2.000.000 de pesetas.

Dos; 262,6; Conserv. y Rep. Maq. e Inst.; 350.000 pesetas.

Total de aumentos en virtud de esta transferencia, 3.850.000 pesetas.

Lo que se expone al público por plazo de quince días hábiles, durante el cual se admitirán reclamaciones ante esta Corporación, cuyo Pleno dispondrá para resolverlas en un plazo de treinta días. Si no se resolviera dentro de este plazo, se entenderán denegadas las reclamaciones presentadas.

También se elevará a definitivo este expediente si no se presenta ninguna reclamación contra el mismo dentro del plazo hábil.

Laredo, 14 de septiembre de 1984.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES DE BUELNA

ANUNCIO

Aprobada por la Comisión Municipal Permanente en sesión de fecha 10 de septiembre de 1984 la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos en la oposición convocada con fecha 6 de junio de 1984 para cubrir en propiedad una plaza de auxiliar administrativo de la Administración General que a continuación se indica:

Relación de admitidos

Agudo García, Francisco Ramón.
Aristi Velasco, Ana María.
Aristi Velasco, María Adela.
Bezanilla Galván, Dionisia.
Calzada Sobrino, María Teresa.
Campo Polo, María de los Angeles.

Canal San Román, Sergio de la.
Castillo Manrique, José Manuel.
Castillo Silvo, Eduardo.

Ceballos Sainz de la Maza, María Angeles.

Ceballos Sainz de la Maza, María José.

Ceballos San Emeterio, Antonio.
Cuadrado Pérez, José Francisco.
Cuesta Ibáñez, Fernando Ramón.
Cueto López, Daniel.

Diego Tezanos, Elena de.

Díez Santiago, María del Rosario.

Ezpeleta Hinojal, María Pilar.

Fernández Sampedro, María Olga.

Galván Girón, Marisol.

García Cuadrado, María Carmen.

González López, José Antonio.

Gómez Gandarillas, Domingo.

Gómez Garrido, Lourdes.

Gutiérrez Antón, María Paz.

González Martín, Rosa María.

Gutiérrez Fernández, Ana María.

Gutiérrez Ortega, María Carmen.

Hidalgo García, Paula Manuela.

Marcano Muela, María Dolores.

Martínez Martínez, José Antonio.

Martínez Tezanos, José Ignacio.
Mazón Fernández, Fabiola.

Merino López, María Dolores.

Pardo Pérez, Francisco Roberto.

Portilla Vélez, María Dolores.

Rodríguez Gómez, Dolores Eugenia.

Rodríguez Muriedas, María José.
Rodríguez Pérez-Rasilla, José Ángel.

Rubín Ruiz, Blanca Luz.

Ruiz González, Esther.

Saiz Ceballos, María Isabel.

Sánchez Quevedo, Ana Isabel.

Tezanos Cueto, Angela Victoria.

Tomé Benedito, José Luis.

Relación de excluidos

Ninguno.

Contra el presente acuerdo podrán los interesados interponer reclamación en el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del mismo en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Los Corrales de Buelna, 12 de septiembre de 1984.—El alcalde (ilegible). 1 409

AYUNTAMIENTO DE CILLORIGO

ANUNCIO

A los efectos del artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas,

sas, de 30 de noviembre de 1961, se hace público que el vecino de Ojedo don Jaime Guardo Santervás ha solicitado licencia municipal para la instalación de una fábrica de pan en Ojedo.

Lo que se hace público a fin de que, en el plazo de diez días, pueda examinarse el expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento y formularse las observaciones que se crean oportunas.

Cillorigo, 10 de septiembre de 1984.—El alcalde (ilegible).

1.390

AYUNTAMIENTO DE VALDEPRADO DEL RIO

EDICTO

Por el Ayuntamiento en Pleno, en sesión de fecha 5 de agosto de 1984, con el voto favorable de siete concejales de los siete que forman esta Corporación, a la que han asistido siete concejales y han votado todos, ha sido aprobado, definitivamente, el presupuesto ordinario para 1984, con las consignaciones que se detallan en el siguiente resumen por capítulos (artículo 14-2 de la Ley 40/1981):

Gastos

1. Remuneraciones del personal, 1.620.011 pesetas.
2. Compra de bienes corrientes y de servicio, 533.724 pesetas.
4. Transferencias corrientes, pesetas 444.550.
7. Transferencias de capital, 356.715 pesetas.

Total gastos, 2.995.000 pesetas.

Ingresos

1. Impuestos directos, 365.772 pesetas.
2. Impuestos indirectos, pesetas 220.000.
3. Tasas y otros ingresos, pesetas 87.362.
4. Transferencias corrientes, pesetas 2.215.166.
5. Ingresos patrimoniales, pesetas 66.700.

Total ingresos, 2.955.000 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Valdeprado del Río a 7 de septiembre de 1984.—El presidente (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE CARTES

EDICTO

Aprobado por el Ayuntamiento en Pleno el «proyecto de préstamo con el Banco de Crédito Local de España» para financiar en parte el presupuesto de inversiones destinado a la ejecución de obras para paliar los daños ocasionados por las inundaciones de agosto de 1983, queda expuesto al público por plazo de quince días hábiles dicho expediente en la Secretaría del Ayuntamiento, a efectos de examen y reclamaciones.

Las características del préstamo son:

- a) Capital: 3.987.422 pesetas.
- b) Interés anual: 7 por 100.
- c) Comisión anual: 0,40 por 100.
- d) Reembolso de la deuda: Seis años (dos de carencia y cuatro de amortización).
- e) Anualidad completa (intereses, comisión y amortización), pesetas 1.187.847.

f) Garantía: Participación en el Fondo Nacional de Cooperación Municipal.

Cartes a 14 de septiembre de 1984.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE NOJA

ANUNCIO

Aprobado por este Ayuntamiento el proyecto de contrato de préstamo con el Banco de Crédito Local de España, por importe de pesetas 19.600.000, con destino a la ampliación de la red de saneamiento, sexta fase, del municipio de Noja, queda expuesto al público dicho expediente en la Secretaría municipal por espacio de quince días, y a efectos de examen y reclamaciones, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 170.2 del Real Decreto 3.250/76, de 30 de diciembre.

Las características del préstamo son:

—El período de reembolso de la operación es de catorce años como máximo (uno de carencia y trece de amortización).

—El tipo de interés y comisión anual será del 12,40 por 100 (12

por 100 de interés y 0,40 por 100 de comisión), sin perjuicio del que resulte aplicable en el momento de la perfección del contrato.

—Independientemente de lo anterior, se aplicará una comisión del 1 por 100 anual sobre los saldos no dispuestos del crédito concedido.

—Garantías: Participación en el Fondo Nacional de Cooperación Municipal y licencia fiscal del impuesto industrial.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Noja, 14 de septiembre de 1984. El alcalde, Hilario Clavero Carriedo.

AYUNTAMIENTO DE VILLAESCUSA

EDICTO

Aprobados por este Ayuntamiento los padrones de contribuyentes del año 1984, relativos al impuesto municipal sobre circulación de vehículos de motor, tasa por prestación de los servicios de basuras y de alcantarillado y aprovechamiento especial de la vía pública con tránsito de ganado y con bicicletas, así como el arbitrio con fin no fiscal sobre tenencia de perros, quedan expuestos al público en la Secretaría municipal por tiempo de quince días, para que los interesados puedan formular reclamaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Villaescusa, 14 de septiembre de 1984.—El alcalde (ilegible).

BOLETIN OFICIAL DE CANTABRIA TARIFAS

	Ptas.
Número suelto del día	17
Id. del año en curso	22
Id. de años anteriores	33
Separata, por hoja	7
Suscripciones anuales	1.870
Id. semestrales	890
Id. trimestrales	696

Anuncios e inserciones:

Por palabra	9
Por plana entera	8.250
Por línea o fracción de línea en plana de 3 columnas	49
Id. id. de 2 columnas	81

(El pago de las inserciones se verificará por adelantado)

I N D I C E

de lo publicado en las Secciones de: Administración Provincial, «Boletín Oficial del Estado», Anuncios Oficiales, Administración Económica, Anuncios de Subastas, Administración de Justicia, Administración Municipal y Anuncios Particulares, durante el mes de septiembre de 1984

Pág.		Pág.		Pág.
ADMINISTRACION AUTONOMA				
Presidencia del Consejo de Gobierno				
Decreto de la Presidencia número 47/1984, de 6 de septiembre, por el que se crea la Secretaría del Presidente para Protocolo y Medios de Comunicación				1.353
Decreto de la Presidencia 48/1984, de 17 de septiembre, por el que se nombra a don Eduardo Castillo Muriedas secretario del presidente para Protocolo y Medios de Comunicación				1.409
Diputación Regional de Cantabria				
Resolución de 13 de agosto de 1984 de la Consejería de Hacienda, Economía y Comercio, sobre corrección de la Resolución de 8 de agosto de 1984				1.345
La Comisión Regional de Urbanismo acordó aprobar definitivamente la modificación puntual de las normas subsidiarias de San Vicente de la Barquera ...				1.354
Rectificación al Decreto 71/1983, de 25 de noviembre, sobre composición y funcionamiento de la Comisión Regional de Urbanismo de Cantabria				1.385
Bases del concurso-oposición para la provisión en propiedad de una plaza de analista de proceso de datos				1.385
Corrección de errores de la resolución de 30 de mayo de 1984 de la Dirección de Transportes y Comunicaciones				1.393
Expedientes de edificación en suelo no urbanizable				1.425
ANUNCIOS OFICIALES				
Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cantabria				1.313
Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cantabria ...		1.321		
Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cantabria ...		1.347		
Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cantabria ...		1.354		
Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social en Cantabria		1.356		
Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cantabria		1.361		
Dirección Provincial de Transportes, Turismo y Comunicaciones		1.363		
Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social en Cantabria		1.377		
Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cantabria ...		1.377		
Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cantabria ...		1.389		
Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones.		1.393		
Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cantabria ...		1.393		
Comandancia Militar de Marina de Santander		1.409		
Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cantabria ...		1.409		
Comandancia Militar de Marina de Santander		1.417		
Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cantabria ...		1.417		
Circular número 33.—Sobre actuación de operadores en cabinas de proyección en locales públicos cinematográficos		1.425		
Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cantabria ...		1.426		
Comandancia Militar de Marina de Santander		1.441		
Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cantabria ...		1.441		
ADMINISTRACION ECONOMICA				
Inspección-Administración de Aduanas e Impuestos Especiales de Santander ...				
				1.313
Recaudación de Tributos del Estado de la Zona Segunda de Santander				
				1.314
Recaudación de Tributos del Estado de la Zona de Santoña				
				1.369
Inspección-Administración de Aduanas e Impuestos Especiales de Santander ...				
				1.410
ANUNCIOS DE SUBASTA				
Diputación Regional de Cantabria				
				1.314
Magistratura de Trabajo Número Dos de Santander ..				
				1.315
Ayuntamiento de Reinosa ...				
				1.317
Magistratura de Trabajo Número Dos de Santander ...				
				1.321
Cámara Agraria Local de Ampuero				
				1.322
Ayuntamiento de Luena				
				1.322
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Santoña				
				1.348
Diputación Regional de Cantabria				
				1.357
Juzgados de Primera Instancia e Instrucción Números Uno de Santander y Torrelavega				
				1.357
Diputación Regional de Cantabria				
				1.363
Juzgados de Primera Instancia e Instrucción Números Uno y Dos de Santander				
				1.363
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Uno de Santander				
				1.379
Ayuntamiento de Castro Urdiales				
				1.380
Juzgados de Primera Instancia e Instrucción Números Uno de Santander y Cuatro de Bilbao				
				1.389
Ayuntamiento de Los Corrales de Buelna				
				1.390
Diputación Regional de Cantabria				
				1.394
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Uno de Torrelavega				
				1.410

	<u>Pág.</u>
Ayuntamientos de: Saro y Rionansa	1.411
Diputación Regional de Cantabria	1.418
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Tres de Santander y Seis de Madrid	1.418
Juzgados de Primera Instancia e Instrucción Número Dos de Santander y de Reinosa	1.426
Juzgado de Distrito Número Uno de Torrelavega	1.427
Diputación Regional de Cantabria	1.442
Juzgados de Primera Instancia e Instrucción Números Dos de Santander y Uno de Torrelavega	1.442

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Providencias judiciales, páginas 1.318, 1.323, 1.342, 1.348, 1.358, 1.364, 1.373, 1.381, 1.390, 1.396, 1.412, 1.420, 1.427 y	1.443
--	-------

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamientos de: Santander, Comillas y Piélagos ..	1.319
Ayuntamientos de: Santander, Torrelavega, Cartes, Laredo y Lamasón	1.325
Ayuntamiento de Santoña ...	1.342
Ayuntamientos de: Santander, Bareyo, Medio Cudeyo, Cabezón de la Sal, Enmedio, Camargo, Valdeolea, Ribamontán al Mar, Torrelavega y Piélagos	1.350

	<u>Pág.</u>
Ayuntamientos de: Santander, Castro Urdiales. Los Corrales de Buelna, Piélagos, San Pedro del Romeral y Polanco	1.359
Ayuntamientos de: Santander, Villaverde de Trucíos, Piélagos, San Pedro del Romeral, Ruesga, Camaleño y Cillorigo	1.367
Ayuntamiento de Santander.	1.375
Ayuntamientos de: Santander, Torrelavega, Santa María de Cayón, Camargo, Cartes, Escalante y Villafufre	1.383
Ayuntamientos de: San Vicente de la Barquera, Castro Urdiales, Cillorigo, Polanco y Valdeprado del Río, y Junta Vecinal de Lamadrid	1.392
Ayuntamientos de: Santander, Vega de Liébana, Val de San Vicente, Santa Cruz de Bezana, Valdeprado del Río y Escalante, y Juntas Vecinales de Vega y Liaño	1.399
Ayuntamiento de Laredo ...	1.405
Ayuntamientos de: Santander, Villaescusa, Potes, Ampuero, Rionansa, Laredo, Anievas, Ramales, Camaleño, Alfoz de Lloredo, Camargo y Cieza ...	1.415
Ayuntamientos de: Santander, Riotuerto, Arnüero, Cieza, Santoña y Ramales de la Victoria	1.423
Ayuntamientos de: Santander, Castañeda, Castro Urdiales, Villacarriedo, Noja, Medio Cudeyo, Ampuero, Ramales, Cartes,	

	<u>Pág.</u>
Colindres, Argoños, Herrerías y Reinosa	1.431
Ayuntamiento de Torrelavega	1.439
Ayuntamientos de: Santander, Laredo, Los Corrales de Buelna, Cillorigo, Valdeprado del Río, Cartes, Noja y Villaescusa	1.445

ANUNCIOS PARTICULARES

Banco de Santander	1.352
Caja de Ahorros de Santander y Cantabria	1.400
Caja Rural Provincial de Santander	1.400
"Covadonga, S. A."	1.400
Caja de Ahorros de Santander y Cantabria	1.432
"Los Lenceros M. Lera y Lera, S. L."	1.432

CONVENIOS COLECTIVOS

Convenio colectivo de empresa para personal marino de "Empresa Naviera Sevilla, S. A."	1.329
Cuarto Convenio de empresa de la Asociación Cantabra Pro - Subnormales (AMPROS)	1.345
Convenio colectivo sindical entre el Excmo. Ayuntamiento de Santander y su personal del cuadro laboral	1.355
Convenio colectivo de trabajo para las Actividades de Comercio de Materiales de Construcción para la provincia de Santander	1.401
Convenio colectivo de trabajo "Gran Casino del Sardinero, S. A."	1.433